

indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

29511 *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural del óleo sobre tabla titulado «Virgen con ángeles», de autor anónimo.*

Atendiendo la Orden del Ministerio de Cultura, que acuerda requerir a la Comunidad Autónoma competente con el fin de que instruya la inclusión de un bien mueble que está en poder de doña Susana de la Huerta Arévalo (domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 94) en alguna de las categorías de protección especial previstas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Qualificació, Valoració i Exportació d'Obres d'Importància Històrica i Artística de Catalunya, reunida el día 3 de abril de 1986;

Conforme al artículo 9.º de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 28), he resuelto:

Primero.—Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Tabla.
Autor: Anónimo.
Título: «Virgen con ángeles».
Materia: Madera.
Técnica: Oleo sobre tela.
Medidas: 162 x 102 centímetros.
Fecha de ejecución: Siglo XVI.

Segundo.—Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de abril de 1986.—El Director General del Patrimonio Artístico, Esteve Mach i Bosch.

29512 *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de Ayuntamiento de Les Llores, con domicilio en Les Llores, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Les Llores la instalación de la línea de alta tensión y estación transformadora «Perera».

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 83 de la línea 25 KV propiedad de FECSA.
Final de la misma: Nuevo poste de transformación «La Perera».
Término municipal: Les Llores.

Tensión en KV: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,367.
Conductores: Al-ac.
Expediente: 1.840/5-AT.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Transformador: 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 25 de septiembre de 1986.—El CAP del Servicio Territorial de Industria, Josep Coll Ramón.—4.954-D (80811).

29513 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB 609/1, ARB 611/1, ARB 643, ARB 641; marca «Ignis», modelos ARF 523/1, ARF-543, ARF-541, ARF 521/1; marca «Balay», modelo F-7435; marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Francis», modelo F-350; marca «Continente», modelo C-3200, fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.*

Recibida en la Direcció General de Tecnologia i Seguretat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «SEGAD, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigoríficos-congeladores, fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860257078, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 155/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0011, con fecha de caducidad el día 13 de octubre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de octubre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Philips», ARB 609/1.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 320.
Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Philips», ARB 611/1.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Philips», ARB 643.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Philips», ARB 641.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Ignis», ARF 523/1.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Ignis», ARF 543.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Ignis», ARF 541.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Ignis», ARF 521/1.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Balay», F-7435.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Lynx», LF-735.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Francis», F-350.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Marca y modelo: «Continente», C-3200.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 320.

Tercera: 4,5.

Los frigoríficos-congeladores a los que se refiere esta Resolución de homologación son de compresión con grupo hermético, clase N, con congelador de 65 dm³ brutos y 63 dm³ útiles de capacidad.

El motorcompresor es unidad hermética AE 54ZF9 BP-S (L-76-AS).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 13 de octubre de 1986.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

29514

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan aparatos de calefacción (termoconvectores) marca «CATA», modelos TC-1500 y TC-2000, fabricados por «Electro Mecánica CATA, Sociedad Anónima», en Torelló, Barcelona (España).

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Electro Mecánica CATA, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Angel Guimerá, 16-17, municipio de Torelló, provincia de Barcelona, para la homologación de aparatos de calefacción (termoconvectores), fabricados por «Electro Mecánica CATA, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Torelló (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico con clave E860656174, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA-86-199-B-2016, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CEA-0024, con fecha de caducidad el día 13 de octubre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de octubre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marcas y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Cata», TC-1500.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1500.

Marca y modelo: «Cata», TC-2000.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 13 de octubre de 1986.-El Director general, Miguel Puig Raposo.

29515

RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB 608/1, ARB 610/1, ARB 642, ARB 635/M, ARB 642/M, ARB 635/P, ARB 642/P, ARB 642/T, ARB 635/T, ARB 640; marca «Ignis», modelos ARF 542, ARF 520/1, ARF 522/1, ARF 540; marca «Balay», modelo F-7430; marca «Lynx», modelo LF-731; marca «Francis», modelo F-310; fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en Montcada y Reixac, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «SEGAD, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigoríficos-congeladores, fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac (Barcelona);